



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de registro de un

M O D E L O D E U T I L I D A D

a favor de DOÑA PILAR BENGURIA ARAMBURU, de nacionalidad española, residente en Bilbao, Bertendona, 2,

y

por: UN APARATO ENHEBRADOR DE AGUJAS.

- - - - -

El referido aparato está constituido por dos partes, una que constituye el aparato en sí, y otra, la base de sustentación de aquel aparato y del soporte del carrete de hilo para enhebrar las agujas.

El primer elemento está determinado por un chasis o carcasa hueca, de forma característica especial para determinar un conducto vertical dispuesto de forma que puede introducirse en él la aguja a enhebrar y con un orificio que lo atraviesa horizontalmente, orificio que quedará situado a la altura en que queda colocado el ojo de la aguja cuando ésta se introduce dentro de aquél conducto, quedando sobresaliendo fuera de él la punta de aquélla. También es característico de la disposición de este chasis el que inmediatamente detrás de aquél conducto vaya dispuesta una ranura para introducir en ella el hilo a enhebrar y a continuación de esta ranura y en el mismo eje horizontal de los orificios practicados en el conducto aparezca otro orificio enfrentado consiguientemente con aquéllos para que por él sobresalga un vástago metálico que ha de empujar el hilo e introducirlo a través de los orificios



del conducto y por tanto a través del ojo de la aguja.

Para accionamiento de este vástago metálico, va colocado dentro del chasis o carcasa una palanca solidaria a un eje y que sobresale por uno de sus costados por medio de un brazo, terminando en asidero o tecla.

Esta palanca lleva un muelle dentro de la curva que la misma determinada o situado en cualquier otro punto hábil para el caso a fin de que una vez terminada de ejercer la presión sobre aquella vuelva a recobrar su posición normal.

El segundo elemento está constituido por una plataforma que lleva en uno de sus lados y en su superficie dos ranuras o muescas para introducir en ellas fijamente el primer elemento anteriormente descrito, y en lugar conveniente, un vástago o pivote para introducir en el el orificio del carrete del hilo.

Para mejor explicación de lo que anteriormente queda descrito, se acompaña a título de ejemplo a la presente Memoria una hoja de diseños con tres figuras.

La primera figura representa un corte en sección vertical del primer elemento, en el cual queda determinado con la letra A el conducto para introducir en él la aguja, y por la letra B, la ranura para colocar el hilo; por la letra C la palanca que acciona el vástago E que ha de salir a través de los orificios E' y empujando al hilo que estará situado en la ramura antes dicha. Con la letra D, está representado el eje sobre el cual gira la palanca C y con la letra H, el muelle que hace recobrar su posición normal a dicha palanca, en cuanto deja de ejercerse sobre ella la presión correspondiente. La letra F, señala el carril o guía para fijar el aparato sobre su base de sustentación.

La figura segunda, representa esta base de sustentación en la que M es la base propiamente dicha y N los carriles o pestañas de fijación.



y la figura 3ª es una vista total del conjunto de aquellos dos elementos acoplados.

En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de MODELO DE UTILIDAD, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, por el plazo de veinte años en España y sus Colonias, con arreglo a las siguientes

NOTA - REIVINDICACIONES

Primera.- Un aparato enhebrador de agujas, esencialmente caracterizado por estar constituido por un chasis o carcasa hueco de forma y dimensión apropiada que lleva un conducto vertical dispuesto en forma para poder introducir en el la aguja a enhebrar, cuyo conducto ha de llevar dos orificios situados uno frente al otro y el eje horizontal a la altura que ha de quedar el ojo de la aguja cuando esta esté introducida en aquel conducto con su punta hacia arriba.

Segunda.- Un aparato enhebrador de agujas tal y conforme queda anteriormente descrito, y asimismo caracterizado por la circunstancia de que detrás del conducto a que antes se ha hecho referencia, va situada una ranura para colocar en ella el hilo, quedando éste colocado a la altura de los orificios a que igualmente se ha hecho mención.

Tercera.- Un aparato enhebrador de agujas, tal y conforme se describe en las dos anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que dentro de la carcasa o chasis va colocada una palanca que es solidaria a un eje para su articulación y que lleva un brazo saliente, al exterior del chasis, para poder presionar sobre ella. Dicha palanca lleva dispuesto un muelle en su interior o en lugar apropiado para que una vez ejercida la presión sobre la misma, retornarla a su posición inicial.



Cuarta.- Un aparato enhebrador de agujas tal y conforme se ha descrito en las tres anteriores reivindicaciones, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la palanca objeto de la tercera reivindicación lleva en su extremo situado dentro del interior del chasis, un terminal o vástago de metal o de cualquier material apropiado, vástago que al accionar la palanca sale por un orificio situado en uno de los lados de la ranura y frente a los que están dispuestos en el conducto objeto de la reivindicación primera.

Quinta.- Un aparato enhebrador de agujas, tal y conforme queda anteriormente reivindicado y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el chasis objeto de las cuatro anteriores reivindicaciones llevará en su base unos salientes o pestañas para poder ser introducidas en una peana o baso de sustentación que llevará en su cara externa la contrafigura precisa a aquellas pestañas y un pivote o vástago para fijar sobre él el carreterón del hilo a enhebrar.

Sexta.- UN APARATO ENHEBRADOR DE AGUJAS.

Todo tal y conforme queda descrito en la anterior Memoria y se representa en el diseño que se acompaña.

Consta esta Memoria de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de diseños.

Madrid, 12 de Junio de 1.951.

F.A.

27107

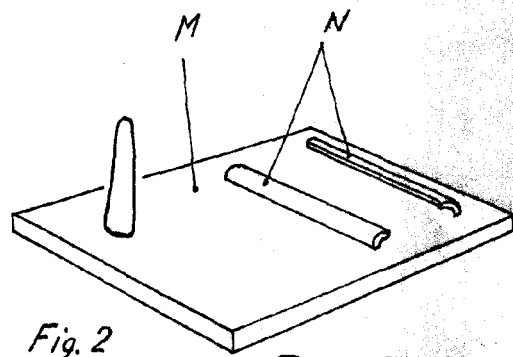
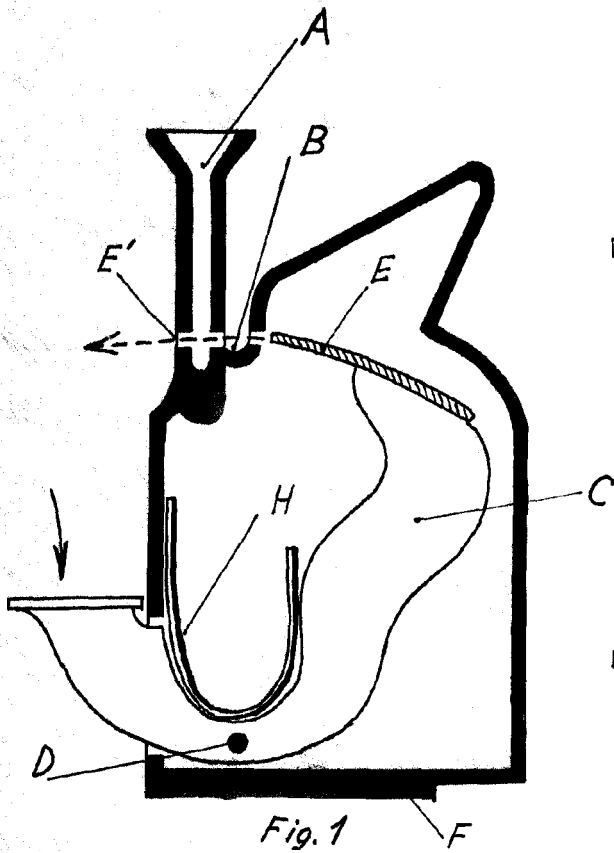


Fig. 2

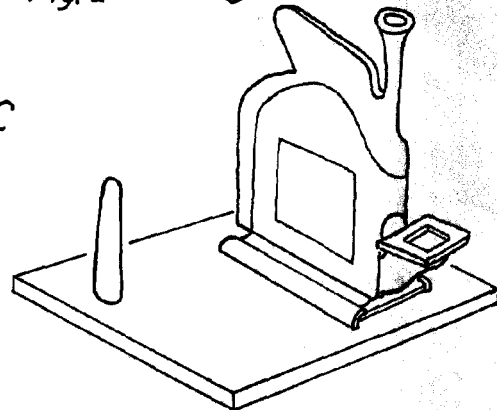


Fig. 3

Madrid, 12 de Junio de 1.951
P.A.